

DECRETO N°

2354

TEMUCO,

22 JUL. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4188 del 18 de Diciembre del 2015, que aprueba las actividades del programa "FUTBOL RURAL", para el año 2016.

3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los niños como adolescentes y además a las casa, a practicar el deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y ligas reunidas en torno a lo que denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder lograr que todas las comunidades indígenas puedan ser participes de todos los campeonatos, clínicas deportivas, etc. Y todo tipo de capacitaciones que el municipio puede otorgarle.

DECRETO:

1.-Apruébese la ejecución de las actividades del programa "FUTBOL RURAL", y sus bases, al cual se realizara de la siguiente forma:

- 5° Campeonato Regional de Futbol de la Unión de Ligas Campesinas

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	5° Campeonato Regional de Futbol de la Unión de Ligas Campesinas
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Motivar y Potenciar la Práctica del Futbol entre las Comunidades, participando en Competencia regional.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.- Mejorar el nivel de participación de los equipos de futbol Rural de Temuco 2.- Apoyar a la Unión Comunal de Ligas Campesinas en la organización, gestión y participación de este Campeonato.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	15 Agosto de 2016
COBERTURA ESTIMADA	60 jugadores Participantes de la Competencia y 300 Personas asistentes al campeonato.
GASTO PROGRAMADA	\$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: Premios: (Copas, Medallas, Balones de Futbol.) \$300.000.- Colaciones: (1 Barra de Cereal + 1 Sándwich hamburguesa Jamón-Queso + 1 Fruta + 1 Jugo de 200 ml, por Persona). \$200.000.-
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Acta de entregas, Listado de Asistencia y Fotografías.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
de la siguiente forma:

- \$200.000.-consistentes en premios al centro de costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividad.
- \$200.000.-consistentes en Colaciones al centro de costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/RMP/CBR/rch.

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.

